San Lorenzo, 10 de abril del 2017.

ADENDA Nº 03

En referencia al Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS" – ID Nº 324.536,** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

	B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: *Lic. Dámaris Ocampo B.* Dirección: *Ciencias Veterinarias Nº 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½* Ciudad: *San Lorenzo,* Paraguay Teléfono: *00595-21-509666* Fax: *00595-21-509666* Dirección de correo electrónico: ***docampo@senacsa.gov.py*** **La fecha y hora límites para realizar consultas es***: **17 de abril de 2017, HASTA LAS 09:00 am.***

	D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
IAO 22.1	**Las ofertas serán presentadas por el Sistema de:***1 (UN) sólo sobre cerrado.*
IAO 23	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: ***Lic. Dámaris Ocampo B.*** Dirección: *Ciencias Veterinarias Nº 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½.* Número del Piso/Oficina: *Dirección Operativa de Contrataciones - SENACSA.* Ciudad: *San Lorenzo, Paraguay.* La fecha límite para presentar las ofertas es: ***Fecha: 20 de abril de 2017*** ***Hora: 09:30 am***
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: *Ciencias Veterinarias Nº 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½.* Número de Piso/Oficina: *Dirección Operativa de Contrataciones - SENACSA.* Ciudad: *San Lorenzo, Paraguay.* ***Fecha: 20 de abril de 2017*** ***Hora: 09:50 am***

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad:

1. Antigüedad y trayectoria de la Empresa en el ramo de talleres de vehículos cómo mínimo cinco (5) años, comprobada con la presentación de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
2. Cumplimiento de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de prestación de servicios objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto máximo solicitado para cada lote ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.
3. Organización Interna, indicando el personal de dirección, personal técnico permanente u no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y currículo.
4. Contar con 9 personales como mínimo, inscriptos en el Seguro Social (IPS); con una antigüedad mínima de **4 (cuatro) meses** antes de la fecha de Apertura de Sobres, de los 9 (nueve) personales mínimamente deberá contar el oferente, al menos 5 (cinco) de ellos deberán ser técnicos del área automotriz, en especialidades como Inyección Electrónica en diesel/nafta, electricidad, mecánica general, etc.
5. Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por la SEAM.
6. Copia de Licencia Municipal que habilite las actividades del oferente, así como los planos habilitados por el Municipio correspondiente.
7. Presentar con carácter de Declaración Jurada la lista de profesionales técnicos con copia de título o certificados de capacitación avalados por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), SINAFOCAL, etc.

Para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio ofertado, así como la capacidad del oferente de dar cabal y fiel cumplimiento a los compromisos contractuales, el oferente deberá presentar toda y cada una de las documentaciones solicitadas en la Sección VII Anexo I del presente Pliego, la misma deberá estar completamente suscriptas. La no presentación de las documentaciones solicitadas o las aclaraciones requeridas en la forma y tiempo establecido será motivo de descalificación.

Observación: Criterios de evaluación en caso de consorcios:

En caso de Consorcios, se analizarán en conjunto los siguientes puntos:

- Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales de Carácter sustancial en su totalidad.
- Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir íntegramente los requisitos establecidos en lo que respecta a la Capacidad Financiera.
- En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá Indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

2. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

2.1 INFRAESTRUCTURA

2.1 INFRAESTRUCTURA

- ✓ Deberá contar con una organización de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta.
- ✓ El oferente debe contar con infraestructura propia (no tercerizada) como mínimo de 750 m^2 (setecientos cincuenta), en uno o dos bloques colindantes totalmente cubierto con techo exclusivamente para el taller, que se encuentre dentro de un radio no mayor a 20 km de distancia de la casa central de la Convocante, presentando plano y croquis de ubicación.
- ✓ El oferente debe contar además con un estacionamiento interno como mínimo de 500 m^2 (quinientos metros cuadrados).
- ✓ Poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos.
- ✓ Contar con cercado y/o muralla Perimetral e Iluminación en los horarios nocturnos.
- ✓ Deberá contar con salas para las reparaciones de motor, caja y diferencial, la sala de ajustes deberá ser cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, contar con fosas y elevadores hidráulicos y/o eléctrico para vehículos (capacidad de carga hasta 5000 Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como llaves dinamométricas o torquímetros, calibres pies de rey, reloj comparador con soporte magnético, alexometro con juego de palpadores, micrómetros de 0,00 a 25,00 mm; 25 mm a 50,00 mm; 50,00 mm a 75,00 mm; 75,00 mm a 100,00 mm, juegos de galgas de espesores de acero, galgas de radios de acero, calibrador de picos inyectores; multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, ABS y encastre 4x4 y reguladores de faro. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados como escáneres de la marca y/o multimarcas actualizados desde el año 2009 en adelante de fabricación del vehículo; previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulicos para elevamiento de vehículos (gato), que deberán estar indefectiblemente operativas y en el local del taller en el momento de la inspección. Caso contrario se asumirá como que no posee. Además deberá contar con caballetes de seguridad, multitester analógico, prensa hidráulica de espiral de suspensión, cajas de herramientas manuales (como mínimo tres).
- ✓ Deberá contar con equipos, máquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas, banco de limpieza de picos electroinyectoresdiesel (common rail) y banco de limpieza de picos inyectores nafteros. En cuanto a este requisito, el servicio podrá ser tercerizado, en cuyo caso el oferente debe presentar junto con su oferta una carta compromiso de la empresa que realizará el trabajo. La Empresa tercerizada sólo tendrá derechos frente al contratista, en ningún caso frente al SENACSA, así también la calidad de los trabajos correrán por cuenta y cargo exclusivo del taller adjudicado en la presente contratación.
- ✓ Deberán contar con las herramientas necesarias en muy buen estado y en cantidad suficientes para la realización de los servicios.
- ✓ Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej. Extintores, equipo de boca hidrante).
- ✓ Debe contar con una póliza de Seguro con cobertura de Todo Riesgo, Vigente antes de la fecha de presentación de ofertas.
- ✓ Debe contar con el certificado de Evaluación de Impacto Ambiental conforme al inciso ñ) del art. 7° de la Ley N° 294/93 emitido por la SEAM.
- ✓ Debe contar con Licencia Comercial y PCI (Plano contra incendio aprobado por la municipalidad).
- ✓ Contar con servicio de guardia, o sistema de seguridad.
- ✓ El oferente además deberá mantener antes y durante la vigencia del contrato, el taller en el siguiente orden establecido para el área de trabajo como: Orden y limpieza sobre y debajo de las mesas de trabajo, personal debidamente identificado y uniformado, basureros disponibles y dispuestos, limpieza del local, orden en la disposición de las herramientas y equipamientos las cuales deben ser observadas antes y durante la vigencia del contrato lo cual será verificado por el equipo técnico de la Convocante y su incumplimiento podrá ser pasible de descalificación como potencial oferta y en caso de firma de contrato su posterior rescisión.

ANEXO
FORMULARIO

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE TALLERES (CASA CENTRAL)

TALLER A VERIFICAR:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

ITEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
A	Infraestructura propia (no tercerizada) **como mínimo de 750m2 (setecientos cincuenta metros cuadrados).**		
B	Estacionamiento interno como mínimo de 500m2 (quinientos metros cuadrados).		
C	El taller debe encontrarse dentro de los límites del área metropolitana, y contar con sucursales o subcontratación.		
D	Salas para las reparaciones de motor, caja y diferencial, la sala de ajustes deberá ser cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, contar con fosas y elevadores hidráulicos y/o eléctrico para vehículos (capacidad de carga hasta 5000 Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como llaves dinamométricas o torquímetros, calibres pies de rey, reloj comparador con soporte magnético, alexometro con juego de palpadores, micrómetros de 0,00 a 25,00 mm; 25 mm a 50,00 mm; 50,00 mm a 75,00 mm; 75,00 mm a 100,00 mm, juegos de galgas de espesores de acero, galgas de radios de acero, calibrador de picos inyectores; multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, ABS, encastre 4x4 y reguladores de faro. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados como escáneres de la marca y/o multimarcas actualizados desde el año 2009 en adelante de fabricación del vehículo; previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulicos para elevamiento de vehículos (gato); equipos, que deberán estar indefectiblemente operativas y en el local del taller en el momento de la inspección. Caso contrario se asumirá como que no posee. Además deberá contar con caballetes de seguridad, multitester analógico, prensa hidráulica de espiral de suspensión, cajas de herramientas manuales (como mínimo tres).		
E	Equipos, máquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas, banco de limpieza de picos electroinyectoresdiesel (common rail) y banco de limpieza de picos inyectores nafteros. **PROPIO** ☐ **TERCERIZADO** ☐		
F	Sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej. Extintores, equipo de boca hidrante).		
G	Servicio de guardia, o sistema de seguridad		
H	Cuenta con póliza de seguro con cobertura de todo riesgo. Vigente antes de la fecha de presentación de ofertas.		
I	Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental conforme al inciso ñ) Art. 7° de la Ley N° 294/93 emitido por la SEAM.		
J	Licencia Comercial y PCI (Plano contra incendio aprobado por el Municipio).		

Fiscalizado por:

Firma y Sello de la Empresa Oferente:

Firma y Vº Bº del representante designado por el SENACSA:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1) Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Constancia de Inscripción en el RUC correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida en el ramo de talleres de vehículos.		
2) Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de prestación de servicios objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto máximo solicitado para cada lote ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.		
3) Extracto de IPS con listado de asegurados, de manera a demostrar que cuenta con 9 personales como mínimo, inscriptos en el Seguro Social (IPS); con una antigüedad mínima de **4 (cuatro) meses** antes de la fecha de Apertura de Sobres.		
4) Declaración Jurada la lista de profesionales técnicos con copia de título o certificados de capacitación avalados por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), SINAFOCAL, etc.		
5) Carta compromiso de la empresa que realizará el trabajo de alineación y balanceo de ruedas, banco de limpieza de picos electroinyectoresdiesel (common rail) y banco de limpieza de picos inyectores nafteros, en caso de que el trabajo sea tercerizado.		

OBSERVACIÓN: Se han modificado los precios referenciales cargados en el SICP de los Sub- ítems N° 1.3 y 1.4 correspondiente al Lote N° 2 TOYOTA HILUX 4X4 AÑO 1999.

LOS DEMÁS ITEMS y PUNTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SECCIÓN I, II, III y sus ANEXOS y LA SECCIÓN VII SE MANTIENEN SIN VARIACIONES.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones